

El plagio académico en la investigación científica

Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel

MÓNICA HERNÁNDEZ ISLAS

El objetivo principal de esta investigación es contribuir a la comprensión de las formas en que los investigadores conciben al plagio académico y a quienes incurrir en acciones de este tipo. Asimismo, busca comprender la manera en la que los investigadores toman decisiones ante casos de plagio cuando ellos mismos están implicados como evaluadores o editores de publicaciones científicas. Para esta investigación, de corte cualitativo, se utilizaron entrevistas a profundidad para dar cuenta de las experiencias y percepciones narradas por 51 investigadores mexicanos de alto nivel. Los resultados develan contradicciones entre la importancia que los investigadores dicen conceder al plagio y su percepción de cercanía del fenómeno, con las acciones emprendidas por ellos a propósito de éste y las experiencias vividas a lo largo de su trayectoria. Asimismo, permiten identificar algunos de los criterios que prevalecen para tomar la decisión de no ir a fondo en casos de plagio.

The main objective of this investigation is to contribute to understanding of the ways in which researchers conceive academic plagiarism and the people implicated in cases of plagiarism. In addition, it seeks to understand the way in which researchers make decisions about cases of plagiarism when they are implicated as evaluators or editors of scientific publications. For this investigation of a qualitative nature, in-depth interviews were conducted in order to account for personal experiences and perceptions narrated directly by 51 Mexican senior researchers. The results reveal contradictions in the importance that investigators state they give to plagiarism and their close-up perception of this phenomenon, with the actions they carry out in the face of plagiarism and their experiences over the course of their careers. Moreover, the study permits the identification of some prevailing criteria for deciding not to pursue certain cases of plagiarism fully.

Palabras clave

Ética profesional
Investigadores
Investigación científica
Arbitraje científico
Producción científica

Keywords

Professional ethics
Researchers
Scientific research
Peer review
Scientific production

Recepción: 15 de abril de 2015 | Aceptación: 21 de julio de 2015

- * Profesora investigadora titular del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara (México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Doctora en Educación por la Nova South Eastern University (Florida, Estados Unidos). Línea de investigación: educación y nuevas tecnologías, enseñanza de lenguas con medios en línea, culturas y prácticas docentes en educación superior. CE: moniherislas@gmail.com

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, *plagiar*, del latín *plagiare*, se define en su primera acepción, como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de *plagio académico* se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber.

Comprender lo que es el plagio académico con todas sus implicaciones no es una tarea sencilla. Surgen a menudo problemas cuando se trata de identificar las situaciones en las que el plagio está implicado. Se mencionan a continuación tres de los más comunes.

El primer problema resulta de la falta de delimitación del concepto. Copiar lo que ha hecho el otro y plantearlo como propio se separa por una línea muy delgada de aquello que debe realizar el investigador con la finalidad de llevar su trabajo justo a los límites de lo conocido, y con ello estar en condiciones de poder abonar nuevos conocimientos en el campo: esto es, la articulación de los conocimientos previos identificados como relevantes y el uso de estos conocimientos como base de lo que habrá de investigar. Ya el estudio de las habilidades y destrezas necesarias para la indagación científica ha llevado a reconocer que una de las características más importantes del investigador es la capacidad de abstracción de modelos a partir de la revisión de los conocimientos previos en el área (Moreno, 2002); sin embargo, para asegurar un correcto

tratamiento, libre de la posibilidad de estar cometiendo plagio, se requiere, además, ser cauteloso en la manera en que se emplean las ideas de los otros. Esta cautela ha sido llevada a un grado tal que Benos y colaboradores, entre otros, recomiendan, por ejemplo, que cuando se dude acerca si una idea es derivada de un conocimiento popular, se revise y se citen fuentes que previamente hayan dado cuenta de estas ideas en sus publicaciones (Benos, *et al.*, 2005); ello con la finalidad de evitar, hasta donde sea posible, caer en una situación de plagio. Sin embargo, la cautela en extremo podría llevar a quien escribe a una dinámica de trabajo paranoide, en la que la creatividad se vería amenazada por la posibilidad de que muchas de las ideas que se exponen hayan sido ya planteadas con anterioridad por otros y, por lo tanto, dar cuenta de ello so pena de ser acusado de plagio en caso de no hacerlo. Es por todo ello que interesa enfatizar la adecuada elaboración del estado del arte como una de las estrategias más eficaces para evitar la comisión de plagio.

Un segundo problema se deriva de las diferentes formas y niveles en las cuales el plagio puede realizarse. Se habla de un plagio *verbatim* (Aldrete, 2011; Roig, 2009) cuando es exacta la coincidencia entre el texto original y el sospechoso; en este caso la tarea de identificación es relativamente sencilla, ya que actualmente se cuenta con numerosas herramientas automatizadas que facilitan el trabajo. A este tipo de plagio también se le llama *plagio palabra por palabra* (Martin, 1994), o *plagio directo* (Klausman, 1999). En contraparte, se habla de plagio *inteligente* cuando quien lo comete ha tenido el cuidado de plantear las ideas ajenas empleando palabras distintas para dar cuenta del mismo significado (Rojas y Olarte, 2010). Para este nivel de plagio la identificación se vuelve sumamente compleja, pues la automatización actual de las revisiones no ha alcanzado el nivel de eficacia que uno desearía. La identificación del plagio *inteligente* es aun más complicada debido a que el hecho supuesto se

relaciona estrechamente con las *intenciones* de quien comete el plagio, lo que lleva a distinguir entre *plagio intencional* y *plagio negligente* (Miranda, 2013). Este asunto es por demás polémico, ya que si bien implica meterse en los terrenos fangosos de la suposición a partir de la mayor cantidad de evidencias o pruebas posible, no deja de ser suposición.

El plagio también se ha clasificado con base en quien lo comete. Se habla de *autoplagio* cuando se usan porciones de textos que previamente han sido publicados por el propio autor (Bretag y Mahmud, 2009; Tweehuysen *et al.*, 2012; Dagiene, 2014; Roig, 2010). Este tipo particular de plagio tiene algunas variantes: a) el *plagio por redundancia*, que es cuando el autor publica en un nuevo texto ideas previamente publicadas por él mismo, pero agrega datos adicionales o material no publicado (Benos *et al.*, 2005; Susser y Yankauer, 1993; Doherty, 1996; Jefferson, 1998; Schein y Paladugu, 2001; Durani, 2006); b) la *publicación duplicada*, que es cuando el autor de un texto ya publicado vuelve a publicarlo sin que haya consentimiento informado de todas las partes implicadas, es decir, sin la autorización de los responsables de la publicación original y de los de la nueva (Errami, 2008).

Se habla también de un plagio *de autoría*, que es cuando un autor se atribuye como propia una obra que no lo es, o cuando se atribuye como único autor de una obra que ha sido creada por varios, lo que lleva entonces a una disputa sobre la propiedad intelectual (Benos *et al.*, 2005).

En una versión ampliada del concepto de plagio se suele incluir también a las conductas reprobables relacionadas con el arbitraje de publicaciones o de proyectos de investigación, en donde más bien se habla de una *complicidad de plagio* en cualquiera de las formas particulares mencionadas en los incisos anteriores (Bronz, 2013).

Finalmente, un tercer problema se deriva de las consecuencias del plagio. Aunque se

reconoce al plagio académico como una falta al código de ética del investigador científico y se le ubica dentro del repertorio de conductas reprobables y sancionables por la mayoría de las instituciones relacionadas con la investigación —y por los responsables de la edición y publicación científica—, las acciones a propósito del plagio cambian de un lugar a otro, así como las consecuencias que conlleva éste para quien lo comete. Lo anterior se debe, en gran medida, a dos elementos más a considerar: i) que para valorar este tipo de actividades se debe tomar en cuenta un componente adicional de intencionalidad de quien comete la falta; y ii) que en esta valoración interviene la apreciación personal de quienes se encargan de implementar las acciones consecuentes (Cuevas y Mestaza, 2002). Es decir, las consecuencias que finalmente tiene un acto de plagio académico dependen, en gran medida, del criterio que los pares emplean para juzgar el hecho (Greene, 2001).

Estos tres problemas que se han enunciado a propósito del plagio académico se encuentran estrechamente interrelacionados entre sí y están vinculados con aspectos éticos de la investigación, de la edición y de la publicación en ciencia, que han sido ya ampliamente tratados en la literatura especializada (Cavanillas, 2009; Coats, 2009; Bronz, 2013); sin embargo, tras una revisión exhaustiva de los trabajos disponibles fue posible identificar que son muy pocos aquellos en los que se incluye el abordaje de estos problemas desde la perspectiva del investigador como “evaluador par”, y que buscan comprender los elementos específicos en los que su visión personal puede diferir de lo que a nivel general se reconoce como una falta.

Reconocer esta perspectiva resulta de primordial importancia para poder evaluar, con mayor profundidad, las razones por las cuales no siempre resultan efectivas las medidas contra el plagio implementadas a mayor escala (Morató, 2012).

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito principal de este estudio fue entender algunas de las formas en las que los investigadores de alto nivel conciben el fenómeno del plagio académico, y al investigador que incurre en acciones de este tipo. Asimismo, se busca comprender la manera en la que los investigadores toman decisiones ante casos de plagio cuando ellos mismos están implicados como “evaluadores pares”, o como editores de publicaciones científicas.

Como se ha mencionado ya en párrafos anteriores, estudiar el problema desde el punto particular de vista del investigador como evaluador par puede abonar al conocimiento de las razones por las cuales las políticas y acciones en contra del plagio académico no siempre tienen los resultados esperados, sobre todo si se considera que en muchos de los casos son los propios investigadores quienes se encargan, en primera instancia, de la implementación de las medidas “anti-plagio” en los niveles iniciales. Por todo lo anterior, resulta sumamente pertinente responder a interrogantes como ¿qué hacer cuando las evidencias sugieren plagio en un producto científico?, ¿conviene simplemente *dejar hacer y dejar pasar*?, si es que se detecta a tiempo, ¿basta con no dejar que se publique algo que muestra evidencias de ser robado? O cuando el trabajo ya se ha publicado, ¿qué tan pertinente y práctico resulta emprender acciones serias para dar marcha atrás?, ¿qué consecuencias se vislumbran en esta toma de decisiones? Las respuestas a estas preguntas, en todos los casos, tienen mucho que ver con la manera personal de ver el plagio por parte de quienes deben tomar la primera decisión.

Conocer el punto de vista de los investigadores de alto nivel también podría aportar elementos valiosos para poder diseñar estrategias efectivas en contra de este problema, que en algunos casos ha llegado a poner en entredicho a la producción académica de una institución (ver, por ejemplo, los casos reportados

en *Nature*: Butler, 2008a; 2008b; “A Question of Integrity...”, 2009; “Under Suspicion...”, 2010; San Román-Terán, 2007; Banerjee *et al.*, 2013; Ponce, 2012; Olivares, 2013), o ha ocasionado que les sea retirado un grado académico a personajes importantes, como ministros de Estado o presidentes de nación (Miranda, 2013).

REVISIÓN DE LA LITERATURA

El plagio académico ha sido analizado con cierta profundidad en la literatura especializada; se puede identificar, como elemento común, su consideración como un problema que no se puede reducir a “blanco y negro” debido a múltiples dimensiones y aristas que vuelven sumamente complejo su tratamiento (Pennycook, 1996). En cuanto a las metodologías de abordaje, muchos de los estudios disponibles se basan en el empleo de encuestas (Sureda *et al.*, 2009), amén del abordaje cuantitativo, que implica también el análisis del contenido que se realiza sobre los textos en publicaciones científicas para buscar evidencias de plagio (Saldaña-Gastulo *et al.*, 2010). De igual manera, los estudios que se han enfocado a las percepciones de los actores involucrados hacen uso principalmente de encuestas: Abu-Talib *et al.*, (2013) estudian las percepciones de investigadores de diferentes generaciones en Malasia, relacionadas no solamente con el plagio académico, sino también con la integridad del investigador en general. Entre los hallazgos de este estudio destaca el hecho de que, aunque se trata de una conducta que por consenso es considerada como reprochable por parte de los investigadores, el *quid* descansa en lo que consideran o no como una conducta de plagio. En este mismo orden de ideas, Vasconcelos *et al.* (2009) encontraron en Brasil que aunque los investigadores rechazan el plagio por considerarlo una conducta poco ética en la investigación científica, se desconoce en gran medida qué es, y qué no es esta falta.

En general, un lugar común en los estudios acerca de las percepciones de los investigadores —independientemente del abordaje metodológico— es la exploración acerca del nivel de conocimiento sobre el plagio y la manera en la que se puede definir, así como de las diferentes modalidades y tipos en los que se puede identificar; ello con la finalidad de buscar algún tipo de relación entre el conocimiento y las posturas acerca de éste. Sin embargo, los resultados parecen estar no solamente relacionados con el nivel de entendimiento del plagio, sino también con aspectos culturales locales y disciplinares acerca del mismo (Pennycook, 1993, 1996; Gu y Brooks, 2008; Berlink, 2011; Wheeler, 2009).

En la literatura especializada se abordan también las razones que complejizan el tratamiento del plagio académico; entre ellas están: 1) se trata de un problema de tipo ético con un alcance interdisciplinario (Ercegovac y Richardson, 2004); 2) es cada vez más frecuente debido al creciente acceso a cúmulos mayores de información (Klausman, 1999); y 3) se trata de un problema que está estrechamente relacionado con otros como: deshonestidad, deficientes niveles de formación y profesionalismo, violación de las leyes de derechos de autor, robo de la propiedad intelectual, y violaciones a los códigos éticos y de valores que deben prevalecer en la investigación científica, y en el trabajo académico en general (Ercegovac y Richardson, 2004).

Asimismo, a lo largo de los estudios sobre plagio académico se pueden identificar diversos motivos por los cuales generalmente se incurrir en esta falta. Entre estos están: a) la falta de habilidades teórico-metodológicas por parte de los académicos (Billić-Zulle, 2010); b) las presiones institucionales para que los académicos produzcan, y con ello conserven el estatus que tienen o los beneficios asociados a éste (Billić-Zulle, 2010); y c) una deficiente información para la investigación en la que probablemente no se hizo énfasis suficiente acerca de las cuestiones éticas.

Aunque son abundantes los estudios acerca del plagio académico, existe gran cantidad de lugares comunes en la literatura especializada y persisten espacios no explorados; esto nos permite afirmar que el plagio no ha sido lo suficientemente discutido y analizado, sobre todo en América Latina (Vasconcelos *et al.*, 2009). Uno de los enfoques más recurrentes en el estudio del plagio en la investigación científica es el que considera a los actores que intervienen en el problema: a) los autores afectados por el plagio cometido por otros (Cavanillas, 2008); y b) los editores de revistas especializadas (Dagiene, 2013; Rojas-Revoredo *et al.*, 2007). Estos estudios también incluyen los mecanismos y políticas para la detección y prevención del plagio. Otros actores afectados son: c) las compañías, proyectos o iniciativas que ofrecen entre sus servicios la detección de plagio académico (Bretah y Mahmud, 2009; Garner, 2011); y d) los investigadores que publican sus textos en revistas indexadas y arbitradas (Durani, 2006; Brondz, 2013).

Desde el punto de vista de los propios investigadores, cabe destacar que el plagio académico ha sido exhaustivamente estudiado, pero considerándolos *como sujetos que eventualmente pueden cometer plagio*. Este enfoque se puede ver, sobre todo, en publicaciones médico-biológicas, en ingenierías y en ciencias duras (Bazdaric *et al.*, 2014) y en menor grado en ciencias políticas, sociales y humanidades. Sin embargo, son muy pocos los estudios que consideran al investigador como *par* en la detección y valoración del plagio, e instancia inicial en el proceso de evaluación de materiales científicos.

En el estudio del cual da cuenta el presente artículo se propone un abordaje cualitativo de las percepciones de los investigadores acerca del plagio, y se indaga, al igual que en los estudios previos ya documentados, el nivel de conocimiento que los investigadores tienen acerca del problema; esta aproximación no solamente tiene la finalidad de explorar la posible relación entre éstos y la postura personal, sino

que se busca también algún tipo de vínculo con la actitud frente al plagio cuando es realizado por otros miembros de la comunidad científica cercana a ellos, y la necesidad identificada de mayores acciones para prevenirlo.

EL ESTUDIO REALIZADO

Debido a que estudiar el plagio académico desde la óptica del investigador implica el abordaje de elementos subjetivos, se realizó una exploración de los significados que los participantes atribuyen a sus experiencias, vivencias, criterios personales, conocimientos y reflexiones a propósito del plagio académico; en ese sentido, la realización de un estudio de tipo cualitativo fue considerada como la opción ideal. De esta manera se espera abonar al conocimiento acerca del plagio académico desde la perspectiva del propio entendimiento del investigador, y de sus experiencias.

El estudio incluyó a investigadores adscritos laboralmente a alguna de las universidades e instituciones de educación superior que integran la región centro-occidente del país, de acuerdo con la zonificación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); se trata de académicos reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) con la distinción vigente durante 2014 como “candidato a investigador nacional” o como “investigador nacional”¹ en alguna de las ocho áreas

disciplinares que este sistema reconoce: I: Ciencias Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra; II: Biología y Química; III: Medicina y Ciencias de la Salud; IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta; V: Ciencias Sociales; VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; VII: Ingenierías. La muestra se conformó de manera no aleatoria, con el fin de contar con investigadores de todas las áreas disciplinares. La invitación se realizó a través del correo electrónico institucional de los participantes, para después, de manera personal, llevar a cabo las entrevistas correspondientes a quienes hubieran estado de acuerdo en participar.

El estudio buscó dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la percepción que tienen los investigadores nacionales acerca del plagio académico?, y ¿cuál es su postura frente a éste?
2. ¿Qué tan cercano a ellos perciben el plagio académico?
3. ¿Qué actitudes toman ante los casos de plagio en los que se ven involucrados miembros de la comunidad científica cercana? Y ¿qué acciones han tomado cuando han detectado plagio como evaluadores pares o editores de revistas especializadas?

Participantes

El estudio se realizó con 51 miembros del SNI de las siete áreas disciplinares del CONACyT (Tabla 1):

1 Esta distinción considera cuatro niveles, de acuerdo con el nivel de consolidación como investigador de alto nivel.

Tabla 1. Participantes en el estudio por área disciplinar de adscripción en el SNI

	Área disciplinar	Numero de participantes
1	Area I: Ciencias Fisico matemáticas y Ciencias de la Tierra	7
2	Area II: Biología y Química	9
3	Area III: Medicina y Ciencias de la Salud	7
4	Area IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta	7
5	Area V: Ciencias Sociales	8
6	Area VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	6
7	Area VII: Ingenierías	7
	Total	51

Fuente: elaboración propia.

De los 51 participantes, 48 estuvieron dispuestos a conceder entrevistas a profundidad que se realizaron a finales del 2013 y durante el 2014. La realización de estas entrevistas implicó, en todos los casos, por lo menos tres sesiones, cada una de las cuales fue audiograbada con permiso de los entrevistados. Tres participantes enviaron sus respuestas por escrito, ante la imposibilidad de concertar una cita en persona.

Abordaje metodológico

La técnica que se utilizó para obtener las respuestas a las preguntas fue la entrevista a profundidad, definida por Taylor y Bodgan como

...entrevistas no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas [que implican] reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias y situaciones, tal y como lo expresan en sus propias palabras (1994: 101).

La recolección de información se llevó a cabo durante los meses de enero a septiembre del 2014. Las entrevistas abordaron aspectos relacionados con la visión que tienen los investigadores acerca del plagio académico y su actitud frente a situaciones cercanas

a este fenómeno que les haya tocado vivir. Asimismo, se inquirió acerca de las acciones en contra del plagio que desde su opinión deben tomarse, y de aquéllas que efectivamente han tomado en casos específicos a lo largo de su experiencia como investigadores.

Para asegurar un nivel aceptable de consistencia cualitativa (confiabilidad) se empleó la medición de coincidencia entre dos observadores, a manera de auditoría de confiabilidad, usando doble codificación en algunos registros elegidos de manera aleatoria, mediante el cálculo del índice Kappa de Cohen (1960); para ello se empleó la escala propuesta por Landis y Koch (1977) en donde los valores ubicados entre 0.41 y 0.60 se consideran como un nivel de acuerdo moderado (*moderate*), de 0.61 a 0.80 considerable (*substantial*) y de 0.81 a 1.0, casi perfecto (*almost perfect*). El nivel de acuerdo obtenido para el presente estudio fue de 0.80, es decir, considerable.

Las entrevistas fueron transcritas y posteriormente analizadas empleando el paquete de *software* Atlas.ti, versión 1.0 para plataforma Mac OS.

RESULTADOS

La visión personal sobre lo que significa el plagio y su postura frente a éste

En concordancia con lo reportado en Abu-Talib *et al.* (2013) y Vasconcelos *et al.* (2009),

entre otros, todos los investigadores participantes consideraron que el plagio es una conducta reprochable e, incluso, que es un delito que hay que perseguir; las entrevistas realizadas permitieron identificar también elementos que posibilitan ir más allá de las ideas esbozadas en los estudios referidos. Aunque todos los participantes están de acuerdo en que el plagio académico es indebido, al explorar sus definiciones personales sobre el tema se pudo identificar que no hay acuerdo acerca de las conductas que podrían caer en esta categoría. El análisis de las respuestas obtenidas permite establecer las siguientes distinciones:

Primero: es necesario distinguir el objeto del plagio. Las definiciones de plagio, por lo general, no hacen distinción entre obra, texto e idea; si bien en todos los casos el plagio es el robo total o parcial de éstas, los investigadores participantes parecen distinguir muy bien entre idea y texto: mientras que un texto se puede robar, incluso a uno mismo (*autoplagio*), todos estuvieron de acuerdo en que, en el caso de las ideas, solamente pueden ser robadas aquéllas que son ajenas. No es posible llamar plagio al hecho de usar las ideas propias previamente publicadas, en otra publicación posterior, ya que es precisamente en el transcurso de las publicaciones que los investigadores van refinando sus ideas a propósito de un tema. Los extractos que a continuación se muestran dan cuenta de ello:

...el plagio es tomar lo de otros, pero ¿cómo puedes controlar el no robar tus propias ideas, si a lo largo de tus publicaciones las vas moldeando, les vas dando forma? Así, muy probablemente lo que publicas hoy, tiene que ver con ideas que has venido manejando desde publicaciones anteriores, modificado, corregido y aumentado (e01i01a1).²

Por plagio yo entiendo que se trata de un robo, e incluso, uno mismo es susceptible de ser robado por uno mismo. Creo que lo legal es decir que, aunque son ideas propias, ya fueron publicadas con anterioridad. Esta es la manera de trabajar bien. A veces pasa y te lo publican aunque no estés especificando de dónde sacaste la idea, pero eso no es parte de las buenas prácticas del investigador. Lo tienes que tratar exactamente igual que a los textos publicados por otros [refiriéndose al texto publicado por uno mismo] (e02i11a2).

Otros investigadores consideran que publicar de nuevo textos publicados previamente no es cometer plagio, sino un proceso natural del curso de la producción científica; esta postura, sin embargo, en muchos de los casos parece estar más relacionada con la falta de información que con una toma de postura informada ante el caso.

Segundo. Para algunos investigadores auto-citarse es una práctica vista como “egocéntrica”, solamente aceptable cuando se busca dar continuidad a un trabajo previamente publicado:

No, yo no acostumbro a citarme a mí mismo, se me hace como un culto a la propia imagen. Otros lo hacen y no los critico, pero yo simplemente no lo hago. Los grandes teóricos hacen referencia a sus obras previas, pero no creo que muchos estemos a ese nivel. Lo que sí debe hacer uno es especificar cuando se han hecho ya estudios previos a propósito de lo que uno está publicando, o cuando se trata de una continuación de un trabajo previo. Entonces sí... (e02i26a4).

Sin embargo, en ninguno de los casos parece considerarse de la misma manera a los textos y las ideas publicadas previamente. Varios de los investigadores participantes que no ven bien la auto-cita manifestaron no

² Con este identificador se hace referencia al número de la entrevista, el número consecutivo asignado al participante y el área disciplinar del SNI en la que se encuentra adscrito.

tener un cuidado especial para evitar caer en el *auto-plagio*. Esta falta de cuidado se aprecia incluso entre quienes reportaron tener conocimiento pleno de este tipo especial de plagio. Tampoco parece haber una preocupación por haberlo cometido en el pasado o por evitar caer en él en sus publicaciones futuras.

Tercero. Estas visiones distintas acerca de la noción de plagio parecen no tener relación con la orientación disciplinar con la que trabaja el investigador, y más bien parecen estar asociadas con su propia formación, como se manifiesta en el siguiente texto:

Cuando me formé como investigador, el titular con el que estaba era muy estricto en cuanto a lo que uno escribía. Parecía tener un talento especial para darse cuenta de aquellas cosas que uno no había escrito. Por el miedo a quedarle mal, uno se cuidaba de citar todo aquello que no fuera propio. Desde entonces me quedé con la idea de que eso [el plagio] no se debe hacer (e01i25a4).

Cuarto. En cuanto a los tipos de plagio, además del auto-plagio parece no haber idea muy clara acerca de otras posibilidades, aunque se reconoce su existencia:

Bueno, el plagio es un robo y no importa si es poco o mucho lo que estás robando. Finalmente es un robo. No me extraña que el plagio entre los investigadores se haya convertido en objeto de estudio, por ello hay tantos tipos que sé que existen, pero que no conozco a profundidad. Finalmente se trata de un robo, como decía, sin que importe cuánto has robado (e01i18a3).

La percepción acerca de la cercanía del plagio

Paradójicamente para muchos de los investigadores el plagio académico en la obra científica parece estar muy lejano, pero a la vez, no tanto: los participantes manifestaron que el

plagio es algo que seguramente no se comete por académicos de los círculos con los que cotidianamente interactúan, aunque se acepta la posibilidad, muy pequeña, de que alguno de sus colegas cercanos lo haya cometido:

No, la verdad no creo que se cometa plagio aquí [refiriéndose al centro de trabajo] tenemos un código de ética que todos seguimos fielmente... A lo mejor alguno en sus épocas mozas [ríe] pero no, realmente no, no lo creo... Hasta ahora no se ha sabido nada (e01i46a7).

Esta percepción de que el plagio está lejano parece ir en contra de las cifras de las que hablan los artículos en revistas especializadas, en donde se expone la necesidad de tomar medidas más efectivas, aprovechando las herramientas disponibles en Internet, dado el incremento en los casos detectados (Schein y Paladugu, 2001; Bretag y Mahmud, 2009; Berquist, 2013). Sin embargo, al preguntárseles si sabían de alguien que hubiese tomado textos de ellos presentándolos como propios, 30 de los 51 participantes manifestaron conocer a alguien que en algún momento estuvo en ese caso, aunque la mayoría de las veces se trata de experiencias en el pasado lejano:

Bueno, te puedo decir que un capítulo de mi tesis de licenciatura está copiado tal cual en un libro de una SNI II, de aquí mismo [de la misma institución] pero te estoy hablando de que yo lo escribí hace 20 años. Cuando lo leí, inmediatamente dije, “¡Hey! Esto lo escribí yo”. [Al preguntársele si hizo algo al respecto, contestó] No, no hice nada, así lo dejé, por la paz... (e01i30a5).

Esta lejanía se percibe incluso a pesar de haber detectado plagio en casos de textos que se han arbitrado previamente.

No, no conozco ningún caso cercano... Sé de algunos problemas de este tipo por las

propias revistas, en donde se publican comunicados acerca de la detección de problemas de este tipo; sin embargo, no conozco casos cercanos... a veces se rumora de alguien, pero eso es algo que a uno no le consta... Pensándolo bien, uno está más cerca de lo que cree, ya que a veces le toca arbitrar artículos que se han "pirateado" partes de otras obras. Nada más que como las evaluaciones son "ciegas" uno no se da cuenta de quién se trata. Como finalmente uno recomienda que el artículo no se publique, el problema no se hace más grande... (e02i41a6).

De los 51 participantes, 50 manifestaron haber encontrado evidencias de plagio en por lo menos una ocasión en los textos que como árbitros han tenido que revisar, sin embargo, a pesar de ello, a juicio de los propios académicos, parece no tratarse de un problema frecuente en su medio. Más bien fueron mencionados como casos aislados. Asimismo, se reporta que la preocupación por evaluar la originalidad de un texto usando medios informáticos es algo nuevo:

Yo tengo poco que me preocupo por ver si los documentos que me toca evaluar son plagiados. De hecho, no conozco ninguna herramienta que ayude a eso específicamente, ya que yo uso simplemente el buscador de Google... tomas una porción del texto y la metes en el buscador... sé que existen herramientas especiales, pero no las he utilizado... (e02i47a7).

Aunque el buscador de Google no fue diseñado para detectar plagio, y sólo es útil para eso hasta cierto punto, no parece percibirse una necesidad mayor que justifique usar herramientas especializadas.

Como puede verse, el plagio es percibido como lejano aun a pesar de que ellos mismos han sido víctimas de plagio y que la mayoría de los participantes han encontrado evidencias de plagio en los textos que les han pedido

revisar como árbitros para publicaciones especializadas.

Actitudes y acciones frente a los casos de plagio detectados

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, la mayoría de los investigadores participantes manifestó haber encontrado evidencias que sugieren plagio cuando han sido árbitros en revistas especializadas. Sin embargo, como puede verse en el extracto siguiente, se le resta importancia y no se profundiza acerca del grado de plagio; simplemente se toman acciones mínimas:

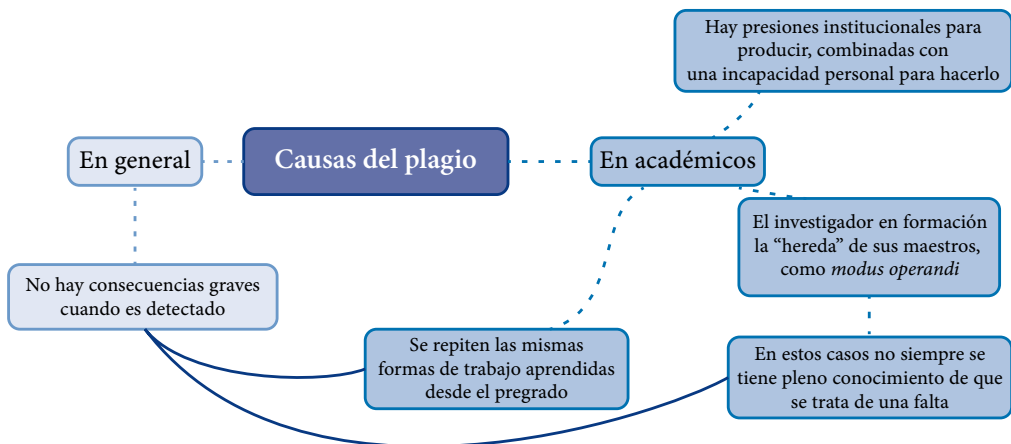
Yo, cuando identifico que alguien, un alumno por ejemplo, está usando texto que no es de su autoría y no le está dando los créditos correspondientes, simplemente dejo de seguir revisando el texto y lo doy como no entregado. Igual, si se trata de un texto que estás revisando para una publicación como árbitro, simplemente ya no sigo revisando y recomiendo que no sea publicado. No me importa si es mucho o poco, e incluso ya ni siquiera me doy la oportunidad de averiguar cuánto o cuántas veces al interior del texto... (e03i33a5).

Esta misma actitud toman otros investigadores entrevistados:

...cuando yo me encuentro, en lo que estoy evaluando, parte de un artículo en Internet, simplemente ya no leo el resto del artículo que estoy arbitrando. Creo que ante la primera evidencia de piratería ya no tiene caso seguir leyendo y por supuesto rechazo la publicación porque ya no puedes confiar en que el resto no esté "pirateado" (e01i20a3).

En algunos casos, el investigador que identifica el plagio en un proceso de revisión procura aportar todos los elementos para que el hecho, y sus posibles consecuencias, sea valorado en otros niveles, sin que haya por parte

Figura 1. Causas para el plagio identificadas por los investigadores entrevistados



Las líneas punteadas representan relaciones de primer orden y las líneas continuas relaciones de segundo orden. Se usan distintos tonos para representar categorías distintas. Se incluyen causas de tipo general derivadas de lo que los investigadores mencionaron que sucede no solamente entre los académicos, sino también en el caso de los alumnos, aunque no era objeto específico de indagación en este trabajo.

Fuente: elaboración propia.

del evaluador más recomendación que la de no publicarlo.

Hace poco me tocó un caso. Junté toda la evidencia posible y la envié junto con el dictamen, que por cierto, no contemplaba, entre las opciones posibles, al plagio. Yo mandé todo al editor y ya ellos decidieron qué hacer. En la respuesta del editor se me mencionó que el texto no iba a ser publicado, pero ya no supe más acerca del caso... (e01i38a5).

Aunque como ya se ha mencionado, la percepción acerca del plagio en todos los casos es que se trata de una conducta reprobable y no digna de quien se dice investigador; en algunos testimonios de los investigadores sale a la luz una nueva contradicción, ya que expresan no hacer gran cosa para evitarlo o denunciarlo de manera formal y dar seguimiento al caso.

Temas emergentes en el estudio de la percepción del plagio

Aunque no eran objeto del estudio, en el curso de la investigación emergieron algunos temas

derivados del análisis de los testimonios de los participantes.

Acerca de las causas del plagio

Los investigadores distinguen entre las causas probables de plagio desde la formación en el pregrado hasta aquellas relacionadas con el propio proceso de formación ya como investigador. En la Fig. 1 se muestran las causas identificadas a partir del análisis de las entrevistas:

Un común denominador entre los participantes en el estudio fue la idea de que el plagio es consecuencia de una cultura predominante desde el pregrado, alimentada por una ausencia de consecuencias graves.

Acerca de las consecuencias del plagio

Aun considerando las ventajas que la propia tecnología ofrece, el gran peso de la detección del plagio parece depender todavía de las apreciaciones personales o los conocimientos previos de los académicos evaluadores, sin que haya evidencia del uso de herramientas

tecnológicas especializadas como un mecanismo afianzado en todo procedimiento de evaluación.

...me ha tocado, cuando me han invitado a arbitrar artículos para revistas especializadas, que algunas de las propuestas tengan contenido que es robado de publicaciones ya realizadas... a veces, incluso, se han robado de textos cuyos autores uno conoce... y uno dice, ¡no! Esto es copiado de algún lado... si esto sucede una sola vez, entonces bien podría ser que el propio autor se esté citando, pero como es ciega la evaluación no puede uno darse cuenta, pero si te encuentras varios textos así y de varios autores o fuentes, sin citar como debe de ser, entonces estás ante un robo, en cuyo caso yo recomiendo que no se publique... (e01i43a6).

Esta postura de simplemente sugerir “no considerar”, “anular el escrito” o “recomendar que no se publique” cuando se realizan arbitrajes para revistas especializadas, parece reafirmar la idea de que el plagio es en realidad considerado como una violación menor al código de ética del investigador. Sin embargo, en algunos casos también se pudo identificar que la falta de acción se deriva de una postura de “no implicarse” en problemas que a la postre puedan llegar a representar daños a otros miembros de la comunidad científica, como puede verse en la viñeta siguiente, o incluso a un rechazo por verse involucrados en actividades que los alejen de su trabajo académico:

...sí, en parte es por no meterse en problemas, porque al final de cuentas hay que considerar que algo así puede acabar con la carrera de alguien, aun cuando se compruebe que es un error. El desprestigio de ser acusado injustamente de plagio ya no te lo quitas nunca [Entonces] sí, yo lo reportaría a niveles más altos, cuando estuviera absolutamente seguro del hecho. Porque también hay que considerar que te metes

en un problemón que te saca de lo que estás haciendo y te puede quitar mucho tiempo... (e02i49a7).

Asimismo, pocos parecen estar plenamente consientes de que este tipo de acciones podrían estar fomentando el incremento de casos de plagio, debido al hecho de que en realidad no hay consecuencias graves para quien lo comete.

CONCLUSIONES

Aunque se trata de un tópico complejo, tanto por su definición como por su detección, el plagio académico es un tema que adquiere mayor relevancia conforme los casos se vuelven más resonantes; esta es una paradoja, ya que la misma tecnología que ha potenciado el plagio académico es a la vez un potente medio para detectarlo. Sin embargo, éste parece ser un mundo que transcurre más allá de las fronteras del investigador y su entorno cercano, ya que en la percepción de los académicos de alto nivel, el tema del plagio académico parece estar presente, pero no de manera significativa. Saben que el problema existe, ya que lo han detectado en las tareas entregadas por sus estudiantes, e identifican a las aulas universitarias como el primer momento en el establecimiento de una cultura de plagio, ya que no existen consecuencias que ayuden a su reducción. Asimismo, saben que ocurre en publicaciones especializadas, pero ello no parece representar un problema a la vuelta de la esquina. Precisamente por lo anterior, tampoco parece estar en la mente de los investigadores cuando fungen como dictaminadores en alguna publicación, con lo que se corre el riesgo de caer en uno de los supuestos de plagio sin estar conscientes de ello, sobre todo cuando se trata del auto-plagio. Esta falta de cuidado acerca del plagio académico se ve reforzada debido a que no es frecuente que en las revistas especializadas, a decir de los propios investigadores, se incluyan en sus formatos de

dictamen elementos a propósito de la originalidad del texto. Cuando el evaluador detecta un plagio, se ve en la necesidad de modificar el formato de dictamen o "salirse" de él para dar cuenta de ese caso específico.

Desde la óptica del investigador el problema parece radicar en las intenciones de quien comete el plagio: si no hay mala intención, por ejemplo en el caso del auto-plagio, entonces la falta es menor, o incluso se podría llegar a considerar que no hay falta que perseguir. Así, uno de los principios básicos de jurisprudencia, "el desconocimiento de la ley no exime a las personas de la responsabilidad al cometer una falta", parece no permear la óptica del investigador; más bien pareciera que se asume que hay "buenas intenciones" hasta que no se tiene evidencia suficiente y redundante que confirme lo contrario. Aun en los casos en los que se cuenta con evidencias de plagio, el investigador parece rehusarse a tomar una decisión y se limita solamente a proporcionar la evidencia suficiente para que sea alguien más, por ejemplo el editor de la revista, quien rechace el texto e, incluso, quien tome medidas que vayan más allá de esta acción.

De los testimonios recuperados se desprende que parece no haber mucho interés en identificar los escritos que incurren en plagio. Cuando se es árbitro en alguna revista especializada no es algo que se tenga en mente, o por lo menos no es una preocupación que pese más que la búsqueda de coherencia en el escrito, o de rigor metodológico en el estudio del que se da cuenta. Podría parecer entonces que una política no escrita es la de "dejar pasar" aunque no "dejar hacer"; es decir, aun cuando al final no se publique un texto en caso de que se haya detectado plagio, el académico prefiere no reportarlo en sus dictámenes ni recomendar que se tomen otras medidas de mayores consecuencias. Lo anterior sugiere que las revistas especializadas están expuestas a la publicación de textos plagiados, y que no cuentan con protección alguna frente a ello; esto, desde luego, trae consigo afectaciones a

la producción científica de toda una comunidad. La detección del plagio es una responsabilidad que recae principalmente en estas comunidades.

Al explorar acerca de las razones para que el investigador decida no ir más allá de la mera detección y de ofrecer pruebas, se observa que tienen que ver con las implicaciones de involucrarse en un caso de plagio: mientras que por un lado parece tener gran peso la posibilidad de arruinar injustamente la carrera de un investigador, por otra parte se consideran también el consumo de tiempo y las actividades en las que el investigador tendría que participar en el proceso.

En relación con lo anterior, los resultados obtenidos parecen sugerir que no hay diferencias en cuanto a la disciplina en la que se desempeñan los investigadores; sin embargo, sí parece estar relacionado con las experiencias de los participantes como árbitros en publicaciones especializadas. Lo que se puede afirmar es que cuando se habla de plagio académico en la investigación, la experiencia de arbitraje es la que más familiarizada está con el problema.

Aunque el objeto central del presente estudio fue la manera en la que es percibido el plagio académico en la investigación, emergió el tema del plagio en los trabajos escolares, así como la estrecha vinculación entre ambos. En la visión de los investigadores, el plagio en los estudiantes, futuros académicos, es uno de los orígenes del que se realiza después. La ausencia de consecuencias graves tiene que ver también con un historial de "dejar pasar", primero en los sistemas educativos y luego en las publicaciones. Queda claro, entonces, que se trata de asuntos ligados estrechamente, que deben ser estudiados de manera integral, ya que el mejor espacio para prevenir el plagio parece ser el espacio educativo.

El análisis realizado permite esbozar algunas sugerencias para el establecimiento de acciones en contra del plagio académico desde diversos frentes:

Para las revistas especializadas. Es clara la necesidad de realizar un paso previo al envío de los manuscritos a los árbitros seleccionados, en el que se haga una revisión de la originalidad del texto con apoyo del mayor número de herramientas informáticas posible. Lo anterior permitiría el ahorro de esfuerzos cuando las evidencias de plagio son contundentes, y posibilitaría el descarte de documentos antes de que sean revisados a profundidad por los evaluadores. Si bien la tecnología actual apenas va un poco más allá de los plagios textuales, este primer paso permitiría que los árbitros centraran sus revisiones en formas más complicadas de plagio. De igual manera, resulta necesario que las revistas especializadas hagan un mayor énfasis en la originalidad de los textos. Ello implica la reestructuración de sus formatos de dictamen para facilitar que los evaluadores den cuenta de casos de plagio e incluyan las evidencias correspondientes.

Estos cambios en los procedimientos, sin embargo, deben ser acompañados necesariamente de políticas bien definidas a propósito del plagio académico y sus consecuencias; así como del papel que los árbitros deben asumir en los casos en los que se detectan evidencias de este tipo de acciones.

Para las instituciones educativas. El plagio no solamente debe castigarse, sino que debe prevenirse; probablemente las acciones preventivas tendrán, como resultado a largo plazo, mayores niveles de responsabilidad y de involucramiento en la formación ética de los futuros investigadores. Una cultura que permite una lectura del plagio como una falta menor

es caldo de cultivo para que el problema crezca; es por ello que las sanciones en contra del plagio deben ser más enérgicas y ejemplares, y, además, la promoción de los valores éticos y el respeto a la obra ajena debe asumirse como un elemento fundamental de la formación, y no como algo accesorio o como "relleno".

Para los centros e institutos de investigación. Quizá la revisión de la originalidad que las revistas especializadas deben hacer, pueda tomarse como un ejemplo de lo que deben hacer también los centros e institutos. Por lo general, los proyectos, protocolos y reportes parciales o finales de investigación no son sometidos a una revisión de originalidad, previa a su valoración académica, ya sea con fines presupuestales o disciplinares.

Para los árbitros académicos (ya que se trata de un papel que asumen los académicos para evaluar la obra de otros académicos), es necesario considerar las consecuencias del "dejar hacer, sin dejar pasar". Quien ve rechazado un artículo suyo debido a razones de plagio, probablemente no volverá a mandar un texto a esa revista en particular, pero no hay garantía de que no lo vuelva a hacer con otra. De ahí la importancia de concebir al plagio académico como una acción con mucha más trascendencia de la que actualmente se le concede, en beneficio del desarrollo científico y tecnológico del país.

Finalmente cabría la pregunta ¿vale la pena involucrarse en un caso de plagio cuando, como árbitro/evaluador/profesor/editor, se ha detectado? El crecimiento acelerado del problema sugiere que sí.

REFERENCIAS

- “A Question of Integrity. Iran’s institutions must investigate allegations of scientific plagiarism as a matter of urgency” (2009), *Nature*, Editorial, núm. 462, p. 699. DOI: 10.1038/462699a
- ABU-Talib, Noorhidayah, Sarina Othman, Khamisi Che Abdul Hamid, Azizan Zainuddin, Zurina Md. Nen (2013), “An Alternative Dimension towards Integrity: A perception of university researchers”, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, vol. 90, pp. 940-948.
- ALDRETE, J. Antonio (2011), “Plagio y otros traspasos literario-científicos en medicina y particularmente en anestesiología”, *Revista Colombiana de Anestesiología*, vol. 39, núm. 2, pp. 217-219.
- BANERJEE, Indrajit, Bedantha Roy, Brijesh Sathian, Indraneel Banerjee y Archana Saha (2013), “Plagiarism: Who is responsible author or the journal editors?”, *Nepal Journal of Epidemiology*, vol. 3, núm. 3, pp. 277-278.
- BAŽDARIĆ, Ksenija, Martina Mavrinac, Vanja Pupovac, Lidija Bilić-Zulle, Gordana Brumini y Mladen Petrovečki (2014), “Features and Prevalence of Plagiarism in Biomedical Science”, *Proceedings of Conference on Medical Informatics in Europe 2014*, Amsterdam, European Federation for Medical Informatics, pp. 1-2.
- BENOS, Dale, Jorge Fabres, John Farmer, Jessica Gutierrez, Kristin Hennessy, David Kosek, Joo Hyoung Lee, Dragos Olteanu, Tara Russell, Faheem Shaikh y Kai Wang (2005), “Ethics and Scientific Publication”, *Advances in Physiology Education*, vol. 29, núm. 2, pp. 59-74.
- BERLINCK, Roberto (2011), “The Academic Plagiarism and its Punishments. A review”, *Revista Brasileira de Farmacognosia*, vol. 21, núm. 3, pp. 365-372.
- BERQUIST, Thomas H. (2013), “Self-Plagiarism: A growing problem in biomedical publication!”, *American Journal of Roentgenology*, vol. 200, núm. 2, p. 237.
- BILLIĆ-ZULLE, Lidija (2010), “Responsible Writing in Science”, *Biochemia Medica*, vol. 20, núm. 3, pp. 279-281.
- BRETAG, Tracey y Saadia Mahmud (2009), “Self-Plagiarism or Appropriate Textual Re-Use?”, *Journal of Academy Ethics*, núm. 7, pp. 193-205.
- BRONDZ, Ilija (2013), “Analytical Methods in the Quality Control of Scientific Publications Part III: Publishers’ ethics and editors’ complicity”, *International Journal of Analytical Mass Spectrometry and Chromatography*, vol. 2, núm. 3, pp. 77-102.
- BUTLER, Declan (2008a, 8 de octubre), “Entire-Paper Plagiarism Caught by Software”, *Nature*, núm. 455, p. 715. DOI: 10.1038/455715a
- BUTLER, Declan (2008b, 23 de octubre), “Iranian Paper Sparks Sense of *Deja Vu*”, *Nature*, núm. 455, p. 1019. DOI: 10.1038/4551019a
- CAVANILLAS, Santiago (2008), “El Ciberplagio en la normativa universitaria”, *Revista de los Estudios de Humanidades y los Estudios de Lenguas y Culturas de la UOC*, núm. 10, pp. 1-6.
- COATS, Andrew (2009), “Ethical Authorship and Publishing”, *International Journal of Cardiology*, vol. 131, núm.2, pp. 149-150.
- COHEN, Jacob (1960), “A Coefficient of Agreement for Nominal Scales”, *Educational and Psychological Measurement*, vol. XX, núm. 1, pp. 37-46.
- CUEVAS, Raúl, María Mestaza (2002), “La evaluación científica y el sistema de revisión por pares”, *CSI Boletín*, núm. 46, pp. 4-5.
- DAGIENE, Eleonora (2014), “Findings of the Survey on Prevention of Plagiarism in Lithuanian Research Journals”, *Procedia. Social and Behavioral Sciences*, vol. 110, pp. 1283-1294.
- DOHERTY, Michael (1996), “The Misconduct of Redundant Publication”, *Annals of the Rheumatic Diseases*, vol. 55, núm. 11, pp. 783-785.
- DURANI, Piyush (2006), “Duplicate Publications: Redundancy in plastic surgery literature”, *Journal of Plastic, Reconstructive & Aesthetic Surgery*, vol. 59, núm. 9, pp. 975-977.
- ERCEGOVAC, Zorana y John V. Richardson Jr. (2004), “Academic Dishonesty, Plagiarism Included, in the Digital Age: A literature review”, *College & Research Libraries*, vol. 65, núm. 4, pp. 301-318.
- ERRAMI, Mounir, Justin M. Hicks, Wayne Fisher, David Trusty, Jonathan D. Wren, Tara C. Long, Harlod R. Garner (2008), “*Dejà Vu*. A study of duplicate citations in Medline, *Bioinformatics*, vol. 24, núm. 2, pp. 243-249.
- GARNER, Harold R. (2011), “Combating Unethical Publications with Plagiarism Detection Services”, *Urology Oncology*, vol. 29, núm. 1, pp. 95-99.
- GREENE, Lewis Joel (2001), “El dilema del editor de una revista biomédica: aceptar o no aceptar”, *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, vol. 9, núm. 4, pp.135-137.
- GU, Qing y Jane Brooks (2008), “Beyond the Accusation of Plagiarism”, *System*, vol. 36, núm. 3, pp. 337-352.
- JEFFERSON, Tom (1998), “Redundant Publication in Biomedical Sciences: Scientific misconduct or necessity?”, *Science and Engineering Ethics*, vol. 4, núm. 2, pp. 135-140.
- KLAUSMAN, Jeffrey (1999), “Teaching about Plagiarism in the Age of the Internet”, *Teaching English in the Two-year College*, núm. 27, pp. 209-212.

- LANDIS, J. Richard y Gary G. Koch (1977), "The Measurement of Observer Agreement for Categorical Data", *Biometrics*, vol. 33, núm. 1, pp. 159-174.
- MARTIN, Brian (1994), "Plagiarism: A misplaced emphasis", *Journal of Information Ethics*, vol. 3, núm. 2, pp. 36-47.
- MIRANDA, Alejandro (2013), "Plagio y ética de la investigación científica", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 40, núm. 2, pp. 711-726.
- MORATÓ Agrafojo, Yolanda (2012), "Una reflexión necesaria sobre el plagio en el EEES", *Revista UPO INNOVA*, vol. 1, pp. 361-368.
- MORENO Bayardo, María Guadalupe (2002), *Formación para la investigación centrada en el desarrollo de habilidades*, México, Universidad de Guadalajara.
- OLIVARES, Emir (2013, 16 de agosto), "Destituyen por plagio al profesor Boris Berenzon de la Facultad de Filosofía", *La Jornada*, Sección Sociedad, p. 34.
- PENNYCOCK, Alastair (1993), "Progress Report on Plagiarism", *Hongkong Papers in Linguistics & Lenguaje Teaching*, vol. 1993, núm. 16, pp. 123-124.
- PENNYCOCK, Alastair (1996), "Borrowing Other's Words: Text, ownership, memory and plagiarism", *TESOL Quarterly*, vol. 30, núm. 2, pp. 201-230.
- PONCE, Roberto (2012, 16 de febrero), "Sealtiel Alariste: crónica de una caída", *Proceso Online*, Reportaje Especial, en: <http://www.proceso.com.mx/?p=298453> (consulta: 10 de julio de 2015).
- Real Academia Española de la Lengua (RAE) (2014), *Diccionario de la lengua española*, en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae> (consulta: 30 de enero del 2014).
- ROIG, Miguel (2009), *Avoiding Plagiarism, Self-Plagiarism, and other Questionable Writing Practices: A guide to ethical writing*, Maryland, United States Department of Health & Human Services-Office of Research Integrity.
- ROIG, Miguel (2010), "Plagiarism and Self-Plagiarism: What every author should know", *Biochemia Medica*, vol. 20, núm. 3, pp. 295-300.
- ROJAS Chavarro, Miguel Ángel y Jorge Mario Olarte Collazos (2010), "Plagio en el ámbito académico", *Revista Colombiana de Anestesiología*, vol. 38, núm. 4, pp. 537-538.
- ROJAS-Revoredo, Verónica, Charles Huamani, Percy Mayta-Tristán (2007), "Plagio en publicaciones científicas en pregrado: experiencias y recomendaciones", *Revista Médica de Chile*, vol. 135, núm. 8, pp. 1087-1088.
- SALDAÑA-Gastulo, J. Jhan C., C. Claudia Quezada-Osoria, Américo Peña-Oscuivilca y Percy Mayta-Tristán (2010), "Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana", *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol. 27, núm. 1, pp. 63-67.
- SAN Román-Terán, Carlos María (2007), "Duplicated Papers and other Inappropriate Behavior", *European Journal of Internal Medicine*, vol. 18, núm. 1, p. 78.
- SCHEIN, Moshe, Ramesh Paladugu (2001), "Redundant Surgical Publications: Tip of the iceberg?", *Surgery*, vol. 129, núm. 6, pp. 655-661.
- SUREDA, Jaume, Rubén Comas, Mercè Morey (2009), "Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado", *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 50, pp. 197-220.
- SUSSER, Mervyn, Alfred Yankauer (1993), "Prior, Duplicate, Repetitive, Fragmented, and Redundant Publication and Editorial Decisions", *American Journal of Public Health*, vol. 83, núm. 6, pp. 792-793.
- TAYLOR, Steve J., Robert Bodgan (1994), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*, Barcelona, Paidós.
- TWEEHUYSEN, Rolandt, Joost Haan, Karel Berkhout y Peter Bergeijk (2012), "Derivatives. Replication and (auto)plagiarism in the social sciences", *ISS Working Paper Series/General Series*, núm. 550, pp. 1-15.
- "Under suspicion. When *Nature* or its sister journals receive serious allegations about data or author conduct, they follow a clear procedure to work out whether the published record needs to be revised", *Nature*, Editorial, núm. 464, 2010, p. 1245. DOI: 10.1038/4641245a
- VASCONCELOS, Sonia, Jaqueline Leta, Lúcia Costa, André Pinto, Martha M. Sorenson (2009), "Discussing Plagiarism in Latin American Science", *EMBO Reports*, vol. 10, núm. 7, pp. 677-682.
- WHEELER, Greg (2009), "Plagiarism in the Japanese Universities: Truly a cultural matter?", *Journal of Second Language Writing*, vol. 18, núm. 1, pp. 17-29.